



Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Dirección General de Turismo y Hostelería
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA ELABORACIÓN AD_COM

- CONVENIO-SUBVENCIÓN CON LA ASOCIACIÓN CLUB DE PRODUCTO CICLOTURISMO EN LA COMUNIDAD DE MADRID
- IMPORTE: 100.000 €
- PROGRAMA: 432A. SUBCONCEPTO 48071

Mediante Convenio de 26 de julio de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de agosto de 2023, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación "Club de Producto de Cicloturismo en Madrid", fue regulada la concesión directa de una subvención para el posicionamiento de la Región como un destino sostenible y cicloturista por importe de CIENTO MIL EUROS (100.000 €).

Las propuestas de pago de la justificación presentadas fueron las siguientes:

- 1ª justificación: 17.478,74 €
 - 2ª justificación: 69.329,82 €
- TOTAL: 86.808,56 €**

Por consiguiente, **se libera del AD inicial (Partida 48071) el importe de 13.191,44 € (TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, que corresponde a la diferencia entre el importe inicial concedido de 100.000 € y 86.808,56 € justificado.

Madrid,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Y DESARROLLO TURÍSTICO

Firmado digitalmente por: URBINA ÁLVAREZ ARANZAZU
Fecha: 2023.12.11 14:55

Aránzazu Urbina Álvarez